



Expediente: 001/2023/10770

Asunto: Bolsa Trabajo Temporal para Cobertura Urgente de plazas de Arquitecto/a Técnico/a por sustitución transitoria de su titular.

### ANUNCIO ORGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

De conformidad con las Bases Específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los aspirantes que el Órgano de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Arquitecto/a Técnico/a en este Ayuntamiento, una vez abierto el sobre con las matrices identificativas de las personas aspirantes que han realizado de cada uno de los exámenes, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Publicar el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición por haber obtenido una puntuación igual o superior a 7,5 puntos y que han de pasar a la fase de concurso, identificados por el D.N.I. parcialmente anonimizado, ordenado por número de examen:

N.º Examen	DNI	Nota
4672	***8881**	10
4676	***0739**	11
4677	***5211**	8,10
4679	***7344**	11
4680	***5529**	7,50
4682	***1568**	10,25
4684	***6806**	11,80

**SEGUNDO.-** Emplazar a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para que, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, presenten de forma telemática, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>), instancia genérica acompañada del formulario de declaración responsable con la relación de méritos que se alegan (según modelo anexo al anuncio), así como documentación acreditativa de los méritos alegados previstos en las Bases Específicas que regulan el proceso selectivo.

Firma 1 de 1  
Aniceto Pérez Soler  
19/02/2024

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0683b69461d04f7bba41373bb933b751001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes interesadas, podrán interponer recurso de alzada ante el Sr .Presidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112.1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL SECRETARIO DEL ORGANO DE SELECCIÓN,

Fdo.: Aniceto Vte. Pérez Soler

Firma 1 de 1  
Aniceto Pérez Soler  
19/02/2024

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664  
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402  
www.elda.es

Página 2 de 4

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0683b69461d04f7bba41373bb933b751001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## ANEXO

### FORMULARIO AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

#### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos			DNI			
Domicilio a efectos de notificaciones			Número	Escalera	Piso	Puerta
Localidad	Código postal	Teléfono	Correo electrónico			

**Expone:** Que de conformidad con lo establecido en las Bases Específicas de la convocatoria, se aporta manifestación de los méritos susceptibles de ser valorados en la fase de concurso del proceso selectivo. Asimismo, se adjunta la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Por todo ello, **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

Que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobaremación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.

#### MÉRITOS ALEGADOS:

**Experiencia Profesional.** (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos)

- Se otorgarán 0,1 puntos por cada mes trabajado como funcionario o personal laboral en la Administración Pública, hasta la fecha fin de presentación de instancias.
- Se otorgarán 0,05 puntos por cada mes trabajado como Arquitecto Técnico, hasta la fecha fin de presentación de instancias, en otros sectores, por cuenta propia o ajena.

Los méritos se acreditarán aportando los correspondientes Certificados de Servicios Prestados, en el caso de servicios en la Administración, y mediante contratos de trabajo o cualquier otra documentación oficial acreditativa del tiempo trabajado como Arquitecto/a Técnico/a, en el resto de casos.

N.º Doc.	A cumplimentar por la persona aspirante		Puntuación	A cumplimentar por el Tribunal
	Administración Pública (indicar entidad) / Cuenta propia / Cuenta ajena (indicar empresa)	N.º de meses completos		Causa de no valoración
EXPERIENCIA_1				
EXPERIENCIA_2				
EXPERIENCIA_3				
EXPERIENCIA_4				
EXPERIENCIA_5				
EXPERIENCIA_6				





N.º Doc.	A cumplimentar por la persona aspirante		Puntuación	A cumplimentar por el Tribunal
	Administración Pública (indicar entidad) / Cuenta propia / Cuenta ajena (indicar empresa)	N.º de meses completos		Causa de no valoración
EXPERIENCIA_7				
EXPERIENCIA_8				
EXPERIENCIA_9				
EXPERIENCIA_10				

En Elda, a de de  
(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA.  
ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal facilitados por usted en el presente documento se incorporarán en un registro de tratamiento cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Elda, para su tratamiento, o en su caso, consulta al Servicio de Verificación de datos en la plataforma de intermediación de datos del Ministerio de Hacienda y AA.PP.

Los datos de contacto del delegado de protección de datos son: [dpd@elda.es](mailto:dpd@elda.es)

La finalidad para el tratamiento de tales datos es la derivada del procedimiento administrativo que se solicita.

El tratamiento de dichos datos es necesario para la gestión y tramitación del expediente administrativo derivado de esta solicitud.

Los destinatarios de tales datos son: Servicios administrativos del Ayuntamiento de Elda.

El Ayuntamiento de Elda no va a transferir los datos personales a terceros países.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo en que el ciudadano disponga de algún tipo de derecho, obligación o responsabilidad derivada de la relación jurídico-administrativa establecida con el Ayuntamiento de Elda, como consecuencia de su solicitud.

Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación a su tratamiento, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas (incluida la elaboración de perfiles) dirigiendo escrito al Ayuntamiento de Elda, Plaza de la Constitución, 01. CP-03600, o bien al siguiente correo electrónico [dpd@elda.es](mailto:dpd@elda.es)

Asimismo, se informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Firma 1 de 1  
Aniceto Pérez Soler  
19/02/2024

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664  
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402  
[www.elda.es](http://www.elda.es)

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	0683b69461d04f7bba41373bb933b751001	
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	